

RESOLUCIÓN N° 237
DEL 26 JUNIO DE 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCION 2024 DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de las facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y desarrolla los principios de moralidad, eficacia, celeridad imparcialidad y publicidad, entre otros, que igualmente están definidos en el artículo 3 de la ley 489 de 1998, incluyendo la participación, la transparencia, y la responsabilidad para que el estado busque, la satisfacción de las necesidad de los habitantes, igualmente la ley 1437 de 2011, introduce dichos principios y estos exigen a las instituciones del estado establecer estrategias para garantizar su cumplimiento.

Que el Plan Estratégico es el instrumento que guía y orienta el logro de los objetivos estratégicos, las acciones y metas definidas para el cuatrienio, para dar cumplimiento a la misión y visión de la entidad, en concordancia con la función de control fiscal encomendada por la Constitución y la Ley.

Que el artículo 2 de la ley 87 de 1993, establece los objetivos del sistema de control interno; entre otros el numeral h) Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

Que el artículo 74 de la ley 1474 del 2011 establece que: *“Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión”.*

Que mediante Resolución 387 del 29 de diciembre de 2023, por medio de la cual se actualiza el plan estratégico institucional, la Contraloría Municipal de Pereira busca fortalecer y mejorar el Control y la Vigilancia de la gestión pública en el municipio de Pereira desde el control fiscal, control social y el cuidado de los recursos naturales.

Que mediante Resolución 024 del 15 de enero de 2024, por medio de la cual se adoptó el plan de acción 2024 para la Contraloría Municipal de Pereira, socializada y publicada de conformidad a la ley 1712 de 2014.

Que los planes de acción constituyen una herramienta básica de la gestión de la entidad, que facilita direccionar los diferentes procesos; enmarcados en el Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad, con miras a realizar las actividades de Control fiscal de forma Eficiente y Eficaz.

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN 2024 DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA**

Que los planes de acción de cada proceso hacen parte integral de esta resolución como anexo, el cumplimiento de la ejecución, el seguimiento y la evaluación es responsabilidad de los directivos y funcionarios responsables.

Que la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana recibió solicitud por escrito de la Subcontraloría, para que se realice en el objetivo 4.2 “Mejorar la capacidad instalada en Hardware y software a los requerimientos de norma” la inclusión de los siguientes productos: *Participar activamente en el proceso de parametrización, implementación y capacitación del S.I. SIA POAS MANAGER de la AGR y Potencializar la Gestión Documental de la CMP, la implementación del procedimiento de contratación en el sistema de información transaccional SECOP II; y de igual manera la etapa de parametrización e implementación del Sistema de Información de Gdocument.*

Que adicional a esto se solicitó incluir en el objetivo 3.1 Revisar y actualizar los instrumentos de la gestión institucional, las siguientes actividades, las siguientes metas: *Mantener actualizado el proceso contable según la normatividad vigente emitida por la CGN y Mantener actualizados los inventarios de la entidad, acorde a la normatividad vigente para los procesos contables y de bienes.*

Que la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana recibió solicitud por escrito de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo de modificación de los objetivos 1.7 en la que se solicita aclarar la meta así: *“Generación de una pieza informativa semestral de la gestión realizada por la dirección de responsabilidad fiscal”* y en el objetivo 2.5 se solicita modificar la redacción del indicador para que quede así: *No de procesos aperturados / No de hallazgos.*

Que la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana es la encargada de realizar el informe consolidado sobre la ejecución de los planes de acción y la Oficina de Control Interno es responsable de verificar el cumplimiento de las metas propuestas en tales planes.

Que la Contraloría Municipal de Pereira, para continuar con el cumplimiento de su misión institucional y con el fin de dar cumplimiento a su *PLAN ESTRATÉGICO 2023 – 2025*, modificará y actualizará el plan de acción para la vigencia 2024.

En mérito de lo anterior,

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCION 2024 DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA**

RESUELVE


- ARTÍCULO PRIMERO:** AJUSTAR, el Plan de Acción de la Subcontraloría y de la Dirección de Responsabilidad Fiscal, para la vigencia 2024, anexo a esta resolución.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** COMUNICAR Y PUBLICAR, en la página WEB de la Entidad el plan de acción de cada proceso misional, estratégico y de apoyo de conformidad a la ley 1712 de 2014.
- ARTÍCULO TERCERO:** VIGENCIA, la presente Resolución rige a partir de 01 de julio 2024 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Pereira a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

Revisó: Johanna Vanessa Bedoya Puerta – Asesoría Jurídica 

Proyectó: Laura Vanessa Velasco Ladino - Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana 

